La **Letra Pequeña**



Resumen de propuestas electorales

Nuestros **términos y condiciones**

Elecciones generales · 29 de noviembre de 2026

PLAN INTERNATIONAL

Nuestros términos y condiciones

Ser niño, niña o adolescente en España implica aceptar una letra pequeña que no has elegido: ver cómo sus derechos no siempre se respetan y tener menos posibilidades de participar en las políticas que te afectan. Para las niñas y las adolescentes, el riesgo de violencia, exclusión o invisibilidad es mayor. Las elecciones del 29 de noviembre son una nueva oportunidad para cambiar los términos y condiciones de la infancia y la adolescencia y poner en marcha medidas para no dejar a ninguna niña, niño o adolescente atrás.

Estos son los nuevos términos y condiciones que propone Plan International de cara a las elecciones generales del 29 de noviembre:

1. **Combatir la desigualdad y la pobreza**

mediante prestaciones generalizadas de ayuda a la crianza que tengan en cuenta el riesgo de pobreza y exclusión de la adolescencia y medidas de apoyo económico dirigidas a adolescentes y jóvenes en situación de especial vulnerabilidad.

2. **Garantizar una educación inclusiva y de calidad**

a través del refuerzo de la política de becas y ayudas para la continuidad educativa, la estandarización real de la educación afectivo-sexual en todo el territorio y la incorporación al currículo de la educación digital en un uso seguro, ético y responsable de las tecnologías.

3. **Facilitar el acceso al empleo digno y a oportunidades de futuro,**

mediante la incentivación de la contratación juvenil con contratos estables y en condiciones dignas, políticas de inserción sociolaboral para jóvenes vulnerables y refuerzo de las políticas de vivienda con enfoque de infancia y juventud.

4. **Proteger a la infancia y la adolescencia frente a todas las violencias,**

asegurando la implantación de procesos de denuncia más ágiles y una respuesta judicial especializada, el refuerzo de los protocolos de violencia de género para incorporar la violencia sexual y digital, y el fortalecimiento de los recursos especializados de atención a adolescentes víctimas de violencia.

5. **Garantizar los derechos de la infancia en el ámbito digital,**

con la aprobación urgente de la Ley de protección de los derechos de la infancia y la adolescencia en los entornos digitales y el derecho a la participación en el proceso de elaboración de políticas públicas en materia de infancia y juventud en el entorno digital.

6. **Promover y cuidar la salud y el bienestar de la infancia y la adolescencia,**

mediante el refuerzo de la red de salud mental infanto-juvenil y la formación obligatoria y regular del personal sanitario y de servicios sociales en enfoque de diversidad sexual y de género y habilidades para la detección y el acompañamiento de situaciones de riesgo.

7. **Garantizar oportunidades de ocio y tiempo libre,**

mediante el acceso equitativo y gratuito a actividades culturales, deportivas y recreativas públicas e inclusivas y la formación a los profesionales en contextos de educación no formal para promover la incorporación de la perspectiva de género, la detección de violencias y el acompañamiento de niños, niñas y adolescentes en su participación.

8. **Promover la participación política y social**

a través de medidas como la reforma del marco legal del derecho de asociación para que niños y niñas puedan constituir y promover sus propias asociaciones de forma autónoma, la implicación directa de los órganos de participación juvenil en el diseño de todos los planes, medidas o campañas informativas que les afecten y la inclusión de canales digitales en los procesos de participación.

9. **Proteger a la infancia y la adolescencia frente a los impactos del cambio climático,**

incorporando de forma transversal los derechos y necesidades de niños, niñas y adolescentes y el enfoque de género en las políticas de adaptación al cambio climático, planificar la continuidad educativa ante cualquier emergencia y adaptar los centros educativos y otros espacios infantiles y juveniles a los impactos de la crisis climática.

10. **Fortalecer el compromiso con la política exterior y la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria**

para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes fuera de nuestras fronteras, con una senda de financiación progresiva hacia el 0,7% de la Renta Nacional Bruta española como Ayuda Oficial al Desarrollo, de la que al menos el 20% tenga la igualdad de género como objetivo principal, y el 10% a la acción humanitaria.

La letra pequeña no se acepta.
Se cambia.

Acerca de
Plan International

Plan International es una organización independiente de desarrollo que promueve los derechos de la infancia y la igualdad para las niñas. Creemos en el poder y el potencial de cada niña y niño, pero sabemos que a menudo se ven reprimidos por la pobreza, la violencia, la exclusión y la discriminación. Y son las niñas las más afectadas.

En colaboración con niñas, niños, jóvenes, seguidores y socios, luchamos por un mundo justo, abordando las causas profundas de los problemas a los que se enfrentan las niñas y los niños en situación más vulnerable. Apoyamos a la infancia desde su nacimiento hasta la edad adulta y los capacitamos para prepararse y responder a las crisis y a la adversidad. Impulsamos el cambio de prácticas y políticas a nivel local, nacional y global gracias a nuestro alcance, experiencia y conocimientos.

Durante 90 años, hemos reunido a otros optimistas determinados para transformar la vida de todas las niñas y niños en más de 80 países.

No nos detendremos, hasta lograr la igualdad.

Sigue a Plan International

C/ Pantoja 10
28002, Madrid, España
Atención al donante:
900 244 000
atencionaldonante@plan-international.org
plan-international.es

facebook.com/Planinternational.es
x.com/PlanInt_ES
instagram.com/planint_es
linkedin.com/company/plan-espa-a
youtube.com/user/PlanEspana